

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL CENTRO EDUCATIVO

TRATAMIENTO DE IMÁGENES Y VOZ DEL ALUMNADO

En el desarrollo de las distintas actividades que realiza el centro educativo es necesario tratar datos personales del alumnado, y de sus madres, padres o tutores. El tratamiento de esos datos debe hacerse cumpliendo con la normativa de protección de datos[†] para garantizar que se respetan y protegen sus derechos y libertades fundamentales, especialmente los de los/las menores. La imagen y la voz son datos personales cubiertos por estas garantías. La normativa exige que se facilite adecuadamente la siguiente información:

1. QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

FUNDACIÓN BENÉFICO SOCIAL HOGAR DEL EMPLEADO (en adelante, FUHEM) es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal de su alumnado y de sus madres, padres o tutores.

Datos de contacto: calle O'Donnell, 18 5ª, 28009. MADRID (España).

2. DATOS DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Todos los centros docentes tienen la obligación de designar un Delegado de Protección de Datos (DPD). Entre sus funciones más importantes están las de informar, asesorar y supervisar el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos y la de resolver las reclamaciones que se puedan plantear. También es el interlocutor con la Agencia Española de Protección de Datos y con los/as interesados/as.

Contacto con el DPD de FUHEM: dpd@fuhem.es

3. PARA QUÉ SE VAN A UTILIZAR LOS DATOS (FINALIDAD O USO DE LOS DATOS PERSONALES) Y LA RAZÓN POR LA QUE SE PERMITE HACERLO O NO (LEGITIMACIÓN)

La imagen y/o la voz del alumnado podrán ser utilizadas por el centro escolar para distintas finalidades:

3.1. Con fines educativos. Para llevar a cabo la función docente y orientadora que corresponde al centro. Incluiría la recogida de imágenes tanto para identificar a cada alumno/a en el expediente académico, como para la realización de trabajos escolares, evaluaciones o cualquier otra finalidad pedagógica (perchas, casilleros, aulas, corchos, plataformas de aprendizaje y espacios de internet con fines educativos).

Legitimación: La Ley Orgánica de Educación permite a los centros educativos utilizar datos personales con esta finalidad. No es necesario que el alumnado, sus madres, padres o tutores legales lo autoricen.

3.2. Para gestionar la matriculación del alumnado y las necesidades administrativas y obligaciones que conlleva esa matriculación.

Legitimación: El hecho de matricular a cada alumno/a en el centro lo permite en base a la relación existente entre alumno/a y el centro educativo. No es necesario que el alumnado o bien, las madres, los padres o tutores legales lo autoricen.

3.3. Para otras finalidades, como dar a conocer el centro, su oferta académica, participar en eventos o actividades de interés para el alumnado o el propio centro. Puede hacerse en publicaciones impresas, a través de páginas web o en redes sociales.

Se incluyen en este supuesto:

1. Elaboración de orlas o anuarios, en los que se incluyan las imágenes, de manera individual o en grupo, del alumnado, para entregárselos a ellos/as, a sus madres, padres, tutores o representantes legales.

[†] Fundamentalmente: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

2. Publicación en blogs o herramientas similares, a los que solo podrán acceder miembros de la comunidad educativa del centro escolar (profesorado, alumnado y familiares o tutores legales del alumnado), mediante clave de acceso.

3. Página web de FUHEM (<https://www.fuhem.es/>) y de sus centros escolares, en sus apartados de noticias, proyectos, destacados o similares. Son contenidos en abierto para informar de las actividades y características del centro escolar.

4. Publicaciones impresas y/o electrónicas propias, en las que se difunden contenidos y actividades de carácter pedagógico.

5. Publicaciones en las cuentas de Redes Sociales de FUHEM y/o del centro educativo (Instagram, Facebook, YouTube, etc.).

Legitimación: Para estas finalidades siempre es necesario que el alumnado -o sus madres, padres o tutores si se trata de menores de 14 años-, den su consentimiento para ello. Deberán autorizarlo de forma clara, para cada una de las finalidades concretas, pudiendo retirar la autorización en cualquier momento.

Puede retirar el consentimiento en cualquier momento conforme se explica en el apartado 6.

Nota importante sobre publicación de imágenes en la web o en redes sociales: el centro limitará el contenido de fotografías en abierto a través de redes sociales o la web, a fotos del espacio de la Escuela, como patios o aulas. En la medida de lo posible, se evitará la publicación de imágenes de menores que puedan ser identificados/as.

3.4. No utilización de las imágenes o grabaciones para finalidades distintas

No se utilizarán las imágenes o grabaciones para otras finalidades diferentes a las explicadas sin previa información o, en su caso, la debida autorización. Fuera de los supuestos señalados, el centro educativo adoptará las medidas oportunas para que no sea tratada la imagen y voz del/a alumno/a.

4. DURANTE CUÁNTO TIEMPO SE PUEDEN CONSERVAR LOS DATOS

El plazo de conservación de las imágenes o grabaciones dependerá de la finalidad concreta para las que sea necesario y esté justificado utilizarlas. En cualquier caso, se podrá ejercer el derecho a su supresión.

5. A QUIÉN SE PUEDEN CEDER O ENVIAR LAS IMÁGENES O GRABACIONES

No se cederán los datos a otras personas, instituciones o entidades salvo que exista una obligación legal para ello.

En el caso de que se encargue a otras personas o entidades la realización de una actividad para la que sea necesaria la utilización de las imágenes o grabaciones (como, por ejemplo, la elaboración de orlas, anuarios o montajes fotográficos o audiovisuales), se hará cumpliendo con las obligaciones y garantías establecidas en la normativa de protección de datos y nunca para fines distintos de los que motivaron su recogida.

En los supuestos de publicación en Redes Sociales los datos son transferidos a las mismas, ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo. Esto implica la realización de transferencias internacionales de datos, que se llevan a cabo cumpliendo con las garantías adecuadas conforme al Capítulo V del RGPD.

6. CÓMO EJERCER LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS

Puede ejercer sus derechos de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación), así como retirar su consentimiento a cualquiera de los tratamientos de datos que hubiera autorizado, en cualquier momento por cualquiera de estas vías:

- Presentando un escrito en la secretaría del centro escolar.
- Enviando escrito dirigido al Responsable del tratamiento: FUHEM FUNDACION HOGAR DEL EMPLEADO. Calle O'Donnell, 18 5ºI, 28009. MADRID.

- Enviando un correo electrónico al Delegado de Protección de Datos de FUHEM: dpd@fuhem.es

En su solicitud deberá especificar cuál de estos derechos ejerce. Cuando FUHEM tenga dudas razonables sobre la identidad del/a solicitante, se le podrá requerir que facilite información adicional necesaria para confirmar su identidad, como copia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá contactar con la figura legal del Delegado de Protección de Datos en dpd@fuhem.es, o interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Nota importante. FUHEM no será responsable de las imágenes (fotografías o vídeos) captadas, con cualesquiera dispositivos, por los propios alumnos/as, padres, madres, familiares, tutores o representantes legales, en las actividades o eventos, escolares o extraescolares, organizados por el centro educativo, así como tampoco será responsable de la difusión de estas imágenes por cualesquiera medios. La persona que capte grabe y/o difunda será responsable de los daños o perjuicios que, en su caso, pudiera ocasionar. No obstante, se recomienda que las fotografías y videos se realicen exclusivamente para el uso personal y doméstico de la persona que las grabe, no debiendo difundirlas fuera del ámbito privado, como en redes sociales, sobre todo cuando aparezcan terceras personas.

He leído y comprendido la información relativa al tratamiento de mis datos personales y acepto los términos establecidos en la política de protección de datos.